



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA
No. VP-C-10-2018**

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, conforme lo establecido en los artículos 43 y 45 literal e) de los Estatutos, y el numeral 5.8.1 del Procedimiento de Contratación de la Entidad BS-PR-02 V17.

CONSIDERANDO:

1. Que el objeto de la Convocatoria Abierta No. VP-C-10-2018 es *“CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE POPAYÁN”*.
2. Que el presente proceso de contratación se encuentra amparado en recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. 0039 de 2017, que tiene por objeto: *“Aunar esfuerzos con el fin de llevar a cabo la contratación de la consultoría que tiene como objeto: ELABORAR EL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO DE POPAYÁN”*, por un valor de SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/cte (\$727.272.72,00). Los Recursos se encuentran amparados con el CDP No. 20173336 de 30 de octubre de 2017 expedido por la Alcaldía de Popayán, por valor de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/cte (\$780.000.000,00). Los recursos se encuentran incorporados al presupuesto de FINDETER de conformidad con la certificación de fecha 25 de abril de 2018 expedida por el Director de Contabilidad y presupuesto.
3. Que el presente proceso de selección se realizará por el sistema de Convocatoria Abierta (pública) y se adelantará con sujeción al Procedimiento de Contratación Código: BS-PR-02 Versión 17, numeral 5.8.1 de FINDETER, y a los principios de la función pública y Gestión Fiscal, propuestos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, al Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.
4. Que los Términos de Referencia se publicarán en la página Web de la Entidad, a partir del veintiséis (26) de abril de 2018.

Consecuencia de lo anterior, el Representante Legal de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDETER, decide:



PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Abierta No. VP-C-10-2018, cuyo objeto es:

“CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE POPAYÁN”.

SEGUNDO: La Gerencia de Sostenibilidad y Nuevos Negocios, la Dirección de Estrategia Financiera y la Dirección de Contratación de Findeter, serán las dependencias encargadas de atender y coordinar los trámites relacionados con este proceso de selección de acuerdo con sus funciones y competencias. Así mismo, dispondrá la publicación del texto de los Términos de Referencia a partir del veintiséis (26) de abril de 2018.

Dada en Bogotá, D. C., el veintiséis (26) de abril de 2018.

(Original Firmado)
ANA MARÍA PALAU ALVARGONZÁLEZ
Vicepresidenta de Planeación

Grupo Evaluador

- Catherine Piraquive Monroy – Profesional Dirección de Contratación
- María Isabel Robles Hoyos – Profesional Vicepresidencia de Planeación
- Juliana García – Coordinador Financiero

Elaboró: Catherine Piraquive Monroy – Profesional Dirección de Contratación.
Aprobó: Omar Alfonso- Director de Contratación.